

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, informe de gestión, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Quinto.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, informe de gestión, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Sexto.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Séptimo.—Aprobación, si procede, de la gestión de los órganos de administración de la compañía y ratificación de los actos por los mismos realizados.

Octavo.—Nombramiento de cargos.

Noveno.—Cambio de domicilio.

Décimo.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas que lo deseen podrán examinar, en el domicilio social, o en el lugar señalado para la Junta, o solicitar de la sociedad que les remita de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 31 de julio de 2008.—Un Administrador, Ramón Catalán Casanovas.—48.814.

CATOSÁN, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Administrador único de la entidad Catosán, S. A., se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social sito en Dos Hermanas (Sevilla), Glorieta Comunidad Autónoma de Murcia, 3, que tendrá lugar el día 18 de septiembre de 2008, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el día siguiente 19 de septiembre de 2008, a las doce horas treinta minutos, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Rectificación por error en convocatoria y adopción de los acuerdos de la Junta general extraordinaria de fecha 30 de junio de 2007, consistentes en:

Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio 2006.

Aceptación, si procede, del informe de gestión formulado por la Administración social relativo al año 2006.

Renovación del cargo de los Auditores de cuentas para el año 2007.

Ruegos y preguntas.

Segundo.—Rectificación por error en convocatoria y adopción de los acuerdos de la Junta general extraordinaria de fecha 13 de mayo de 2008, consistentes en:

Cese, por caducidad del plazo para el que fue nombrado, del Administrador único.

Nombramiento de Administrador único.

Ruegos y preguntas.

Tercero.—Constitución de comité de Dirección y propuesta de retribución a sus asistentes.

Cuarto.—Políticas de dividendos, empleo y otras medidas ante el descenso de facturación previsto para los próximos ejercicios.

Quinto.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2008.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social todos los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, así como que pueden solicitar el envío gratuito a su domicilio de una copia de los citados documentos.

Dos Hermanas a, 24 de julio de 2008.—El Administrador único, José Torres Jiménez.—48.894.

CAUTA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y universal de accionistas de la expresada sociedad, celebrada el veintinueve de julio de dos mil ocho, ha acordado:

1.º Reducir el capital social en 6.020 euros, quedando fijado en la suma de 54.180 euros, mediante la amortización de 1.000 acciones propias en autocartera, números 8.001 al 9.000, ambas inclusive.

Las acciones amortizadas fueron adquiridas por la sociedad, a título oneroso, mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona, José Miñana Mora, el día 28 de diciembre de 2006, número 1864 de protocolo.

La finalidad de la reducción es la amortización de las acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 75.1 y 76.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Aumentar simultáneamente el capital social en 6.020 euros, mediante la emisión de 1.000 acciones de 6,02 euros de valor nominal cada una, ampliación que ha sido totalmente suscrita, cuyo desembolso se justificará al tiempo de la elevación a público.

3.º Como consecuencia de la reducción y ampliación acordadas, el capital social queda fijado en 60.200 euros, y se modifica el correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

En Barcelona, 29 de julio de 2008.—El Administrador Único, Carlos Alemany Martínez.—48.831.

CENTRO DE CÁLCULO DE SABADELL, S.A.U.

(Sociedad absorbente)

IZAR CÁLCULO Y PROYECTOS, S.A.U.

SISTEMAS INFORMÁTICOS PROFESIONALES MULTIMIX, S.L.U.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que los socios únicos de las sociedades absorbente y absorbidas con fecha 17 de junio de 2008, aprobaron la fusión por absorción de las sociedades «Izar Cálculo y Proyectos, Sociedad Anónima unipersonal» y «Sistemas Informáticos Profesionales Multimix, Sociedad Limitada unipersonal» por la sociedad «Centro de Cálculo de Sabadell, Sociedad Anónima unipersonal», resultando de ello la extinción de las dos primeras y la adquisición por sucesión universal de la totalidad del patrimonio de las absorbidas por la absorbente, habiéndose aprobado los Balances de fusión y cumplidos los demás requisitos legales.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión así como del derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores en los términos y forma indicados en el artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barberá del Vallés, 16 de julio de 2008.—José Miguel Sánchez Jiménez, Presidente del Consejo de Administración de «Centro de Cálculo de Sabadell, S.A.U.», y representante de «Centro de Cálculo de Sabadell, S.A.U.», compañía administradora única de «Izar Cálculo y Proyectos, S.A.U.» y «Sistemas Informáticos Profesionales Multimix, S.L.U.».—48.292. y 3.ª 6-8-2008

CENTRO DE OFICIOS ARTÍSTICOS ARTESA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sede social en Candelario, el día 6 de septiembre de 2008, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2007.

Segundo.—Informes del Presidente.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad en la forma ordenada por los artículos 112.º y 212.º de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos artículos.

Candelario, 30 de julio de 2008.—El Consejero Delegado, Manuel Sobral.—48.805.

CENTRO ESCOLAR LUIS VIVES, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Se convoca a la junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, c/ Sant Joan de la Salle, 5 de Palma de Mallorca, el día 11 de septiembre de 2008 a las 17:30 horas, en primera convocatoria, o en su caso, a la misma hora y mismo lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de los administradores de la entidad.

Palma de Mallorca, 4 de agosto de 2008.—Administradora solidaria, María Guadalupe Salas Bauza.—49.575.

CHOCOLAT FACTORY, S. L.

(Sociedad absorbente)

LOSLALINES, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el pasado 21 de julio de 2008, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción por Chocolat Factory Sociedad Limitada de Loslallines Sociedad Limitada Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100% (por ciento) del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 11 de julio de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sant Cugat del Vallés y Bellaterra-Cerdanyola del Vallés, 25 de julio de 2008.—Los Administradores únicos de las sociedades intervinientes, Michel-Clement Laline y Montserrat Ruiz Millet.—48.529. y 3.ª 6-8-2008